

ORIGEN:	INSTITUTO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIO:	INPAC/DG/UJ/UT/001/2020
ASUNTO:	SE ENVÍA INFORME ANUAL 2019 DEL INPAC

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca a 07 de enero de 2020.

LIC. FRANCISCO ÁLVAREZ FIGUEROA
PRESIDENTE COMISIONADO DEL INSTITUTO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

Por medio del presente y de conformidad con lo que se establece en el artículo 24 fracción VIII de la Ley General de Transparencia, en relación con lo dispuesto por los artículos 10 fracción VII y 87 inciso f), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se envía el informe anual 2019, del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC).

En razón de lo anterior, me permito informarle que el INPAC, durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2019 no recibió solicitudes y/o recursos de revisión de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), así mismo esta unidad a mi cargo no asistió solicitudes de Acceso a la Información y/o de los Derechos ARCO.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



LICENCIADA ROSARIO PONCE DE LEÓN CORTÉS DEL
TITULAR RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DEL
PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

C.c.p:
Arq. Fernando Molina Herbert. – Director de Obras del INPAC. - Para su conocimiento.
Expediente/ minutarío.

www.oaxaca.gob.mx